DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 3 de junio de 2020 | NÚM. 12

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª VIRGINIA MAGDALENO ALEGRÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para exponer y explicar los resultados del informe de fiscalización del sector público local del 2017.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para exponer y explicar los resultados del informe de fiscalización del sector público local del 2017.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Buenos días. Vamos a comenzar la Comisión de Cohesión Territorial, con la comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para exponer y explicar los resultados del informe de fiscalización del sector público local del año 2017. La comparecencia ha sido solicitada por el señor Azcona Molinet, de Geroa Bai. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Egun on, buenos días a todos y a todas. Bienvenida, Presidenta de la Cámara de Comptos y también a las personas de la casa que la acompañan. Simplemente quiero recordar que esta solicitud de comparecencia se realizó para conocer de primera mano el último informe del sector público local, que es el de 2017, se realizó antes de la crisis sanitaria que en estos momentos no está azotando, y quiero recalcarlo porque si en ese momento era importante conocer la situación financiera al cierre del último informe, nos parece todavía más interesante conocerlo en estas circunstancias en las que se está debatiendo en este Parlamento y también por parte del Gobierno un plan de reactivación y también se tiene que debatir el papel de las entidades locales, su capacidad económica y financiera para colaborar y para ser agentes activos de ese plan de reactivación, por tanto, nos parece todavía más adecuado tener esta comparecencia hoy y ya digo que se suma a la iniciativa inicial de conocer el informe de primera mano. Por mi parte, nada más y gracias por acompañarnos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Azcona. Señora Olaechea, cuando usted quiera puede iniciar la comparecencia.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días, egun on denoi. Antes de comenzar la exposición, quiero tener un recuerdo para todos los fallecidos a consecuencia de esta pandemia y también desear una pronta recuperación a los que sufren la enfermedad.

Comparezco hoy, 3 de junio de 2020, para exponer el informe del sector público local del año 2017. No parece que sea muy oportuno, entendiendo la oportunidad como la distancia que media entre el ejercicio fiscalizado 2017 y el momento actual. Además, un momento de extrema gravedad debido a la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo, un momento en el que las entidades locales, al igual que otras Administraciones Públicas han visto afectadas sus finanzas por esta crisis, se están ajustando y están adaptando sus presupuestos, tanto en la vertiente de los gastos, por todas las medidas que han tenido que adoptar como también en la vertiente de los ingresos, por la merma de ingresos que se ha producido, pero, bueno, yo creo que mostrar la situación financiera del ejercicio de 2017 y la evolución desde ejercicios anteriores, viendo la clara tendencia de mejora que están experimentando las finanzas locales, acumulando superávits, acumulando remanentes de tesorería, reduciendo deuda, veremos en general la saneada situación financiera que les permitirá afrontar mejor, no sin dificultades, esta crisis.

Daré algunos datos. En 2019 el sector público local del conjunto del Estado tuvo un superávit del 0,3 por ciento del PIB, esto son 3.800 millones de superávit. Este superávit, como ya ha dicho la AiRef en un informe de 6 de mayo, podría desaparecer, incluso podría llegar en un escenario adverso a ser negativo, ellos dan unos datos del menos 0,1 del PIB en el año 2020 y menos 0,2 en el año 2021, y, bueno, como hemos visto, las finanzas locales se van a ver seriamente afectadas. Por otro lado, aunque sea un informe del sector público local del año 2017, las recomendaciones sí que están de actualidad en la medida en que muchas de ellas siguen todavía pendientes de cumplimiento.

Este informe se realiza anualmente en cumplimiento de la Ley Foral de Administración Local, es un informe obligatorio para la Cámara porque nos dice que anualmente remitiremos al Parlamento y al Gobierno una memoria-resumen de las actuaciones que la Cámara ha realizado en el ámbito de las entidades locales de Navarra. El informe se refiere no al ejercicio anterior sino a ejercicios de hace dos años, por ello, en el año 2019 la Cámara publicó el informe del sector público local del año 2017. La razón por la que se analiza la situación del sector público local de dos ejercicios anteriores y no del último es debida, como ya se indica en el propio informe, a la complejidad del tratamiento de la información, son las cuentas generales de todas las entidades locales de Navarra, esto lo hace el departamento, y también a la falta de remisión en plazo de estas cuentas. El plazo de aprobación de las cuentas generales es el 1 de septiembre del ejercicio posterior al cual corresponde la cuenta y en el plazo de quince días las tienen que remitir al Gobierno. En ese plazo del 15 de septiembre solo el 66 por ciento de los municipios y el 62 por ciento de los concejos habían remitido sus cuentas en plazo. Este año 2020 vamos a analizar el sector público local del año 2018 y vamos a intentar adelantar solamente unos meses, de octubre a agosto, que no es mucho, pero, bueno, algo es, porque así también lo ha hecho el departamento en el tratamiento de la información de las cuentas generales, y también adelantar, como digo, unos meses la publicación del informe porque no es posible adelantarlo todo un ejercicio.

Como ya he dicho, este es un informe obligatorio que la Cámara realiza todos los años y tiene los siguientes objetivos: presentar un resumen de las actuaciones de fiscalización que la Cámara realiza en las entidades locales, en relación este año con el ejercicio 2017; ofrecer al Parlamento y a las Administraciones Públicas una visión de la organización y de la situación financiera de las entidades locales, también hacemos un análisis de la situación financiera de los Ayuntamientos de población superior a nueve mil habitantes; y proponer al Parlamento, al Gobierno y a las entidades locales recomendaciones para la mejora de la gestión. El alcance del trabajo es la cuenta general de las entidades locales.

Entrando ya en el informe, en el año 2017 el sector público local se organizaba en doscientos setenta y dos municipios, trescientos cuarenta y seis concejos, sesenta y dos mancomunidades y veintitrés agrupaciones de servicios administrativos. Un total de setecientas tres entidades locales y ciento veinticuatro entes dependientes, principalmente organismos autónomos y sociedades públicas municipales. El 69 por ciento del total de municipios tenía menos de mil habitantes y el 31 por ciento de la población correspondía al municipio de Pamplona. La Cámara ya viene reiterando en sus informes del sector público local que la reducida dimensión poblacional conlleva unos recursos limitados, conlleva una estructura administrativa que no

siempre es adecuada y suficiente para la gestión de las competencias y para la prestación de los servicios públicos con eficiencia, economía y calidad.

En cuanto a las medidas legislativas que se aprobaron para la racionalización del sector público local, como sabrán, en febrero de 2016, el Gobierno inició un proceso de participación para definir la nueva organización de la Administración Local. Este proceso dio lugar a la aprobación, en febrero de 2019, de la Ley Foral 4/2019, de reforma de la Administración Local de Navarra. Dicha ley concreta una nueva planta local, aparecen nuevos tipos de entidades locales, las comarcas principalmente y las mancomunidades de planificación general, y desaparecen entidades locales que estaban en el año 2017 como las agrupaciones de servicios administrativos, los distritos administrativos y también los consorcios locales, que serán entidades públicas adscritas a una Administración Pública. La novedad más relevante es que se prevé la creación de doce comarcas como entidades locales de carácter supramunicipal.

También esta ley modifica el sistema de financiación de las entidades locales en cuanto que la dotación del fondo de haciendas locales se establece con un porcentaje de participación sobre los ingresos tributarios de la Hacienda Pública de Navarra. Un porcentaje que deberá ser concretado en una norma. La aplicación de esta Ley Foral de reforma de la Administración Local requiere la aprobación de diversa normativa para concretar la reforma local aprobada.

En cuanto a las fiscalizaciones del año 2017, la Cámara de Comptos realizó la fiscalización de tres Ayuntamientos: Pamplona, Barañáin y Fitero. La población de estos tres municipios fiscalizados representa el 34 por ciento del total de la población y sus gastos e ingresos ascienden a un total de 217 millones de euros, de los cuales 200 millones corresponden a Pamplona y suponen el 28 por ciento del total de los gastos e ingresos respectivamente del sector público local de Navarra. Estos tres Ayuntamientos habían creado doce entes dependientes. La fiscalización que se realizó fue una fiscalización financiera y también de legalidad, una fiscalización financiera que tiene como objetivo opinar si la cuenta general expresaba en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, la liquidación de los presupuestos y la situación financiera. En los tres Ayuntamientos fiscalizados la opinión de auditoría financiera fue favorable pero con salvedades. Las principales salvedades se refirieron a la falta de un inventario valorado y actualizado de todos los bienes municipales, un inventario que soportara los saldos del inmovilizado y que en el caso de Pamplona no estaban contabilizadas las obligaciones actuariales derivadas de las pensiones del personal perteneciente al montepío. También otra salvedad fue que se realizaron gastos superando los créditos definitivos sin que se tramitara la correspondiente modificación presupuestaria.

También se realizó una fiscalización de legalidad para comprobar si la actividad financiera de estos municipios era conforme en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos. La opinión de fiscalización del cumplimiento de legalidad fue favorable en los tres Ayuntamientos, pero fue desfavorable en la Fundación Auditorio del Ayuntamiento de Barañáin por las siguientes salvedades: no aplicación de la normativa pública en la tramitación y adjudicación de los contratos, no se respetaron los principios de igualdad, mérito y capacidad en la contratación de personal y había debilidades significativas de control interno en las áreas de tesorería y facturación.

En cuanto a la situación financiera del sector público local en el año 2017, el conjunto del sector público local tuvo unos ingresos totales de 778 millones, de los cuales el 92 por ciento eran ingresos corrientes, esto es, tributos y transferencias corrientes en ingresos patrimoniales, un 7 por ciento ingresos de capital y un 1 por ciento eran operaciones financieras. El 86 por ciento del total de estos ingresos correspondía a municipios y concejos y el 14 por ciento restante a mancomunidades y agrupaciones de servicios. El grado de ejecución de las previsiones fue de un 86 por ciento, con porcentajes muy dispares, los ingresos corrientes se ejecutaron un 102 por ciento, los ingresos de capital en un 54 y los ingresos de operaciones financieras solamente en un 10 por ciento. Estos ingresos del 2017 fueron un 2 por ciento superiores a los del ejercicio anterior.

En cuanto a los gastos, los gastos totales ascendieron a 752 millones, con el mismo porcentaje que los ingresos, un 86 por ciento eran de municipios y concejos, un 14 por ciento de mancomunidades y agrupaciones. Los gastos, un 36 por ciento eran gastos de personal, un 35 por ciento bienes corrientes y servicios y las inversiones solo representaron un 12 por ciento, si bien fueron un 23 por ciento superiores a las del ejercicio anterior.

En cuanto a las funciones a las que se destinó el gasto, un 14 por ciento se destinó a funciones del grupo denominado bienestar comunitario, en el cual están actividades como recogida y tratamiento de residuos, alumbrado o limpieza, entre otros; un 12 por ciento a servicios generales y un 9 por ciento a servicios sociales. Y respecto al ejercicio 2016 fueron un 5 por ciento superiores.

En cuanto a la situación financiera del conjunto del sector público local, se obtuvo un ahorro neto de 64 millones de euros, lo cual indica que se generó un excedente de recursos ordinarios una vez atendidos los gastos de funcionamiento y la carga financiera y las entidades locales presentaban una capacidad de endeudamiento de hasta el 9 por ciento de los ingresos corrientes. La deuda viva ascendía a 229 millones, a un tipo medio del 1,54 por ciento y un plazo medio de vencimiento de diez años y la deuda sigue una senda, comparando con ejercicios anteriores, descendente. Desde el ejercicio de 2013 va disminuyendo. Así, en el año 2017 las entidades locales amortizaron deuda por 45 millones y solo concertaron 3 millones de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, que es un recurso financiero para financiar modificaciones presupuestarias de ejercicios posteriores, es el ahorro acumulado disponible, ascendió a 238 millones y también va aumentando desde el año 2013.

En cuanto a la situación financiera de los doce Ayuntamientos de población superior a nueve mil habitantes, todos tuvieron un resultado presupuestario ajustado positivo. En todos los Ayuntamientos los ingresos corrientes fueron suficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento, por lo cual tuvieron ahorros brutos positivos, y también para financiar la carga financiera con ahorros netos positivos. Los Ayuntamientos del Valle de Aranguren, Berriozar y Zizur Mayor no tenían deuda y el de Burlada tenía una deuda no significativa, que ya venció en el año 2018.

El nivel de endeudamiento, medido como deuda viva entre ingresos corrientes, era muy dispar, Barañáin presentaba un índice del 5 por ciento mientras que Tudela ascendía al 60 por

ciento, pero todos lejos del límite del 110 por ciento fijado por la regla de sostenibilidad de la deuda pública. El remanente de tesorería para gastos generales era en todos los casos positivo, a excepción del Ayuntamiento de Burlada, que presentaba un valor negativo de 3 millones, pero con mejora respecto al año 2016. La situación financiera de estos Ayuntamientos en 2017 era saneada, con ingresos suficientes para hacer frente a los gastos corrientes, con recursos suficientes para financiar gastos de ejercicios posteriores por el remanente de tesorería positivo que tenían y, además, la deuda o no existía o presentaba valores muy inferiores a los establecidos por la normativa.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, como saben, se trata del cumplimiento de tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y la sostenibilidad financiera. La estabilidad presupuestaria, entendida como el equilibrio o la capacidad de financiación, tuvieron una capacidad de financiación de 59 millones. Como saben, a las entidades locales siempre se les ha exigido tener estabilidad presupuestaria positiva, no se les ha permitido en ningún caso tener déficit. No podían presentar necesidades de financiación.

La regla de gasto, entendida como la variación del gasto computable no financiero, no podía superar la tasa de referencia, que en el año 2017 estaba en el 2,1 por ciento, pero no constaba información en la memoria que realizó el Gobierno.

En cuanto a la sostenibilidad financiera, por un lado, la sostenibilidad de la deuda, que no supere el 110 por ciento de los ingresos corrientes. Como he dicho, la deuda viva del sector público local se situaba en un 32 por ciento de los ingresos corrientes, y la deuda comercial, entendida como el período medio de pago a los proveedores, en un plazo inferior a treinta días. No había información de todo el sector público local, pero la información sobre cincuenta y cinco entidades locales era que el período medio de pago se situaba en veinticinco días.

Recapitulando las conclusiones finales, el porcentaje de rendición de cuentas establecido en la normativa, en plazos, se situaba en un 66 por ciento en el caso de municipios y un 62 por ciento en el caso de concejos, pero estos porcentajes habían mejorado significativamente respecto al año anterior en 7 y 9 puntos, respectivamente. El sector público local en el año 2017 estaba conformado por setecientos tres entes locales que habían constituido ciento veintidós entes dependientes para la prestación de servicios. Persiste todavía el problema indicado reiteradamente por esta Cámara sobre la falta de racionalización de la actual planta municipal y que con la reducida dimensión poblacional - como he dicho, el 69 por ciento de los municipios tienen menos de mil habitantes— afecta a la dotación de recursos y a tener una estructura administrativa adecuada y suficiente para la prestación de servicios con eficiencia y calidad. Al respecto hay una norma aprobada, la Ley de reforma de la Administración Local, pero requiere la elaboración de diversa normativa para ir concretando de forma definitiva esta reforma aprobada.

En cuanto a las recomendaciones, se hacen recomendaciones a la Administración de la Comunidad Foral y al Parlamento y también a las entidades locales. Las recomendaciones principales son adoptar las medidas legislativas y administrativas precisas para llevar a cabo la reestructuración de la Administración Local de Navarra, como he dicho, para lograr una gestión pública eficiente y eficaz con las modificaciones normativas para desarrollar el nuevo

sistema de financiación y la estructura de la planta municipal; acometer la reforma de la contabilidad local, adaptándola al Plan General de Contabilidad Pública, que es del año 2010, todavía no está adaptada; actualizar el marco de las haciendas locales; elaborar la normativa sobre el régimen jurídico de control interno en las entidades locales para lograr un control económico presupuestario más riguroso y reforzar el papel de la función interventora. Respecto a esta recomendación sí que quiero explayarme e indicarles cómo está el control interno en Navarra. El control interno está regulado en la Ley Foral de Haciendas Locales, en unos pocos artículos, no tiene un desarrollo reglamentario, y el control interno tiene una triple acepción: una función interventora, que es un control previo de legalidad de todos los actos de contenido económico, tanto gastos como ingresos; un control financiero, que es un control posterior que trata de comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las entidades locales, organismos autónomos y sociedades; y el control de eficacia, que sería el cumplimiento de los objetivos. Ninguna entidad local de Navarra realiza control financiero ni de eficacia. Sí que se realiza control financiero en algunas sociedades municipales, en el Ayuntamiento de Pamplona en todas sus sociedades municipales, pero las entidades locales no. En las entidades locales lo que se realiza es la función interventora, que, como he dicho, es un control de legalidad previo de todos los actos de contenido económico. Dentro de la función interventora, la ley establece que para los municipios superiores a cincuenta mil habitantes, en este caso en Navarra solamente para Pamplona, se podrá realizar una función interventora limitada, limitada a comprobar que el órgano que aprueba el gasto es el órgano competente, que la partida es adecuada y aquellos aspectos que por su trascendencia en la gestión acuerde el Pleno. El Pleno de Pamplona no ha aprobado nunca, que nos conste, qué aspectos se van a comprobar. En el resto de las entidades locales de Navarra se debe hacer una función interventora plena, es decir, todo, pero no están definidos qué extremos o qué requisitos comprobará la intervención local. Esto origina que no haya una homogeneidad en la forma de actuar de las intervenciones locales, no hay un procedimiento estandarizado y esto origina entidades locales con numerosísimos reparos, mientras que la entidad local por actuaciones similares no tiene ningún reparo.

La Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modificó el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales del Estado, ya encomendó al Gobierno de la nación regular los procedimientos de control y metodología aplicables para conseguir un control económico más riguroso y reforzar el papel de la intervención. Y al respecto en el Estado se aprobó el Real Decreto 424/2017, que establece un modelo básico de control, establece una función interventora plena o de requisitos básicos y un control financiero basado en la evaluación de riesgos. Gran parte de las entidades locales del Estado están adoptando un modelo de función interventora de requisitos básicos, que sería lo que aquí, en Navarra, se denomina limitada, solamente para el Ayuntamiento de Pamplona, y el mínimo de requisitos a comprobar son los establecidos en el acuerdo de Ministros al que hace referencia este real decreto, pero es un mínimo de requisitos en cinco áreas, que son: personal, contratación, subvenciones, urbanismo, operaciones financieras, en total son requisitos mínimos referidos a doscientas diecisiete actuaciones, con lo cual es un control muy extenso. Y las entidades locales del Estado están empezando a realizar funciones de control financiero. Con esto se ha conseguido un control homogéneo, objetivo, más ágil, se ha mejorado mucho la

gestión, ya no es el interventor el responsable, el que dice ya me dirá lo que está mal, y hay una seguridad jurídica y una agilidad.

Bueno, viendo todo esto, y en Navarra no tenemos, como he dicho, un desarrollo reglamentario, tenemos un vacío legal, entonces, con el fin de definir un modelo de control eficaz, con unos estándares mínimos de control, de forma homogénea, homogeneizando procedimientos al alcance, metodología, definir unos requisitos, adaptar ese acuerdo de Ministros a las entidades locales de Navarra, se ha constituido un grupo de trabajo en el que está la Administración foral, la Intervención General de la Administración, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, los Ayuntamientos de Pamplona, Tafalla, Ansoáin, la Cendea de Olza, los interventores, y la Cámara de Comptos, y se está trabajando al respecto, como digo, para establecer un modelo de control interno que sea eficaz.

Bueno, me he extendido un poco pero creo que merecía la pena contarles cómo estamos en relación con el control interno.

Sigo con las recomendaciones. Otra de las recomendaciones a la Administración de la Comunidad Foral y al Parlamento es completar la metodología para obtener los costes de los servicios locales y también los correspondientes indicadores de gestión. Como saben, la Ley Foral de reforma de la Administración Local establece que se adoptará un sistema de análisis contable de costes en los servicios cuyo resultado servirá como referencia en la implantación de los diversos módulos de financiación para dichos servicios. Estos módulos de financiación van a ser la base por la cual una parte del fondo de haciendas locales, el correspondiente a las transferencias corrientes para la financiación de servicios se va a repartir en función de los módulos de financiación.

En cuanto a las recomendaciones a las entidades locales, se les recomienda aprobar un inventario valorado y actualizado de todos los bienes y derechos y su conexión con las cuentas de inmovilizado, reducir mediante las oportunas convocatorias el alto grado de temporalidad del personal, ejercer el control interno municipal y aprobar el presupuesto y la cuenta general en los plazos establecidos, así como actualizar en plazo las ponencias de valoración.

Esto es todo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Olaechea. Ahora es el turno del portavoz del grupo Geroa Bai, señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Egun on de nuevo. Creo que muchas de las cuestiones que ha resaltado la Presidenta de la Cámara de Comptos serían seguramente de rigurosa actualidad también a día de hoy. Aunque han pasado ya casi dos años desde 2017 algunas de ellas, desde luego, quedan pendientes, sobre todo las últimas recomendaciones que nos ha citado. Voy a enfocar mi intervención en tres cuestiones básicas del informe, no voy a incidir, lógicamente, en los datos cuantitativos que ahí están recogidos, pero sí que empezaría lanzando el primer mensaje, y creo que así empieza prácticamente el informe, y es hablando de la necesaria racionalización de la planta municipal. Es evidente, llevamos seguramente más de treinta años hablando de esa necesidad de racionalización, estamos hablando de setecientas tres entidades locales en Navarra y parece bastante evidente y es una cuestión en la que yo creo que todos

hemos llegado al acuerdo, esa necesidad de que las entidades locales o cualquier institución tiene que gestionar lo público necesita una masa crítica poblacional para poder prestar servicios eficaces y eficientes. Ese es el primer mensaje que yo creo que hay que resaltar, aunque no es en absoluto nuevo y, desde luego, sigue pendiente.

El segundo mensaje que extraigo del informe es algo que también es conocido, que es la buena salud financiera de las entidades locales de Navarra. Se ha hablado de que el año 2017 hubo unos ingresos por valor de 778 millones y unos gastos por valor de 752 y quiero incidir sobre todo en el nombrado remanente, que ese año ascendía a 238 millones de euros.

Y la tercera cuestión es el cumplimiento de los objetivos de estabilidad financiera por parte de los entes locales, algo que, lógicamente, hay que hacer por ley, pero que no se puede extraer, no digo en Navarra, pero en el conjunto general del Estado sí, y tampoco se extraer al conjunto de las instituciones de forma habitual. Sin embargo, en Navarra las entidades locales, evidentemente, han ido cumpliendo estos objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera. Estos tres mensajes. Ahora entro a hablar de cada uno de ellos.

Sobre el primero, racionalización de la planta. Yo sumaría otras dos cuestiones necesarias, que son la calificación competencial, seguimos todavía no teniendo claras las competencias municipales, sí las obligatorias, no las que son llamadas impropias u otras que vienen derivadas de la necesidad de la ciudadanía de reclamar a sus entes locales servicios que al final acabamos prestando. Y, evidentemente, estas dos cuestiones acaban hablando de la tercera pata, que es la nueva financiación, la implantación necesaria de la contabilidad analítica, que ya se ha citado, y esa nueva financiación que tiene que ser resultado de una nueva planta y de unas nuevas competencias.

Por tanto, estamos y volvemos a hablar después de treinta años de la necesidad de poner en práctica la reforma de la Administración Local de Navarra. De eso estamos hablando y eso entendemos desde Geroa Bai que daría solución a bastantes de las recomendaciones, sugerencias y conclusiones que vienen derivadas de este informe, de los anteriores y seguramente de los posteriores que vayan llegando de la Cámara de Comptos sobre el sector público local.

Por tanto, esa reforma, mejor dicho, esa puesta en marcha de la reforma de la Administración Local de Navarra que está en vigor y que, además, hay que recordar en su día que tiene como consecuencia la reforma de otras dieciocho leyes sectoriales, es lo que queda pendiente y seguramente ayudará a la racionalización de la planta local con esa creación de las comarcas. El papel de las comarcas para intentar, entre otras cuestiones, juntar esa masa crítica poblacional que se necesita para la prestación de servicios es evidente. Ahora mismo ese papel lo estamos enfocando a las mancomunidades, pero se necesita, desde luego, organizar y la propuesta que está encima de la mesa y la ley aprobada habla de esas comarcas.

También quiero incidir, aunque luego insistiré, en el necesario papel del Gobierno de Navarra en su papel de Diputación foral, en esa encomienda que quiero resaltar que también debe tener el Gobierno a través en este caso del Departamento de Cohesión Territorial y su Dirección General de Administración Local para ejercer ese papel de Diputación, ese papel

vamos a decir de colaboración con las entidades locales a prestar esos servicios que son de obligado cumplimiento para muchas de las entidades locales, pero que les resulta difícil de prestar, como hemos dicho antes, muchas veces por su tamaño o capacidad económica en la mayor parte de ellas.

Sobre el segundo punto, que hemos hablado de que las entidades locales de Navarra gozan de buena salud, quiero incidir nuevamente en la situación de los superávit municipales y la situación de remanente, 238 millones en 2017. Bueno, no sé si es tan evidente que en este momento habrá que ver, cuando se vayan cerrando las cuentas del año anterior, que ese remanente sea parecido o superior. Independientemente de eso estamos hablando de mucho dinero que está en las cuentas municipales y que quiero enlazarlo con la actualidad, lo he dicho al principio de mi intervención en la presentación, en estos momentos se necesita activar todos los mecanismos públicos de las diferentes instituciones, la foral, la estatal y también la local para dar salida a la situación de crisis sanitaria y, evidentemente, de las consecuencias económicas y sociales que van a derivar de la misma, y para eso el papel de las entidades locales, sin tener limitada su capacidad financiera, va a ser fundamental. Y en ese plan de reactivación que vamos a empezar a debatir aquí la semana que viene el papel de las entidades locales va a ser fundamental precisamente por sus competencias, por su cercanía, volvemos a repetir siempre las mismas cuestiones, pero aquí hay 238 millones de capacidad económica para dar solución a muchos de los problemas y para eso están también las entidades locales y, además, como todos y todas sabemos, están totalmente decididas a colaborar en ese plan de reactivación y así debe de ser.

Nos parece también importante, y más en esta situación, la importancia a futuro y creo que habrá que empezar ya a discutir, a debatir sobre un nuevo plan de inversiones. Sí que es verdad que cuando se cerró este ejercicio de 2017 se cumplían ya creo que cinco años sin un plan de inversiones nuevo que se implantó en 2017, en 2018 y se terminó o se ha estado terminando en 2019. Es importante también conocer eso, algo que a futuro debemos ser, bueno, debemos poner también desde el Gobierno, desde el Parlamento un plan de inversiones pues que sea ambicioso y que ayude también a esa recuperación y, sobre todo, a que las entidades locales de Navarra, que tienen capacidad financiera para abordar planes de inversión, puedan acometer los servicios básicos que les tienen encomendados y las infraestructuras básicas necesarias.

Y sobre la tercera cuestión, que es el cumplimiento de la ley de estabilidad y sostenibilidad financiera que viene haciendo el ámbito local desde el inicio de la existencia de esta ley, y enlazo con la segunda cuestión, evidentemente hay 238 millones de euros de remanente, ha habido una gestión adecuada en los tiempos más difíciles de la anterior crisis y no tengo duda de que también de la situación actual, y, sin embargo, esta ley está imposibilitando que los Ayuntamientos, las entidades locales, los concejos, las mancomunidades, el sector público local puedan afrontar las crisis o hayan podido afrontar la crisis o la situación de salida de crisis de una forma, bueno, como podían haber hecho sin estas restricciones. Por tanto, nos parece un importante paso la decisión del Gobierno estatal de poder permitir la reinversión de los superávit de los últimos ejercicios, pero nos parece importantísimo ir más allí y contar con ese remanente. Por tanto, el cumplimiento de la ley de estabilidad y sostenibilidad es evidente,

pero nosotros volvemos a reivindicar no solo la flexibilización de las reglas de gasto sino la derogación de la propia ley de estabilidad porque ese café con leche para todos que se hizo a nivel estatal es evidente que en Navarra está afectando a la capacidad de gestión de los Ayuntamientos.

Respecto a los retos de la Administración Local en general, siguiendo un poco las recomendaciones, creo que es evidente la necesidad de modernización de las entidades locales de Navarra desde el punto de vista de la implantación de la Administración electrónica, es algo pendiente, es algo que también va a necesitar de colaboración entre instituciones, es algo que lleva demasiado tiempo aplazándose y que, bueno, nuevamente, y todo enlaza, la crisis sanitaria ha hecho todavía más necesaria esa relación con el ciudadano que ya no puede ser personal, pues hace más necesario la implantación de la Administración electrónica, ir poniendo las bases para poder hacerlo. Evidentemente, la complejidad de las…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Señor Azcona, vaya terminando.

SR. AZCONA MOLINET: Voy terminando, gracias. La complejidad de las entidades locales de pequeño tamaño, de no tener capacidad para la implantación de la Administración electrónica, de la necesidad de llevar la banda ancha a toda Navarra en ese plan que también está pendiente, pues es importante.

Luego también cumplimiento de la Ley de Transparencia. No estamos llegando por imposibilidad de acometerlo, el procedimiento administrativo.

En resumidas cuentas, entendemos que al poner en marcha la Administración Local de Navarra las comarcas darían cobertura a estas necesidades. Estas sugerencias de las entidades locales, algunas de ellas siguen pendientes y yo quiero centrarme en las sugerencias que hace para esta Cámara también el informe, y las sugerencias son claras: hay que poner en marcha la reforma de la Administración Local de Navarra, hay que adaptar un plan general de contabilidad analítica, hay que actualizar las Haciendas Locales y hay que desarrollar una normativa del control interno de las entidades locales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Azcona. Es el turno de la señora Ibáñez, del grupo Navarra Suma.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías. Me van a permitir que mis primeras palabras sean para mostrar mis condolencias por esas miles y miles de personas que han fallecido ya a lo largo de estos tres meses que dura esta pandemia, y de una manera muy especial que lo hagamos por esas más de quinientas familias navarras que están sufriendo.

Doy la bienvenida, como no puede ser de otra manera, a la señora Olaechea y al equipo que le acompaña y quiero agradecer la comparecencia de hoy aquí para hacernos la exposición del informe del sector público local de Navarra que, como bien ha dicho, la Ley Foral 6/1990 establece que debe remitir a la Cámara todos los años.

Como bien ha dicho también, el objetivo de este trabajo no es solo presentar la memoria-resumen de las actuaciones de fiscalización y de control de las entidades locales, sino también hacer propuestas de mejora. Nos ha hecho un resumen claro de lo que dice el informe, un informe que, como hemos podido ver, es muy amplio, tiene más de mil doscientas páginas, pero a la vez ha sido concreto y muy claro.

Por lo que podemos ver es un informe continuista con respecto a otros años porque no hay muchas variaciones, tal y como nos ha dicho y nos dice también el informe. El sector público está formado por 703 entes locales, de los cuales 272 son municipios, 346 concejos, 62 mancomunidades y 23 agrupaciones tradicionales y de municipios. La variación con respecto del año 2016 podemos ver que solo ha sido el crecimiento de dos entes locales, ha desparecido una mancomunidad y han crecido tres agrupaciones tradicionales con respecto del 2016. Pero en el informe vemos también, y también nos los ha comentado la señora Olaechea, que el 69 por ciento de los municipios navarros no llega a mil habitantes, municipios que tienen una estructura administrativa limitada, con escasos recursos humanos y financieros, y que hacen difícil la prestación de esos servicios con la eficacia, eficiencia y calidad que serían recomendables.

El informe nos habla también de la aprobación de la reforma de la Administración Local y de la creación de las comarcas que asumirán muchas de las competencias que actualmente prestan los Ayuntamientos. Yo creo que todos los grupos parlamentarios, todos los grupos políticos hemos demandado mucho la reforma de la Administración Local, pero nosotros, desde UPN y ahora desde Navarra Suma, siempre hemos defendido que es necesaria hacer la reforma de la Administración Local, pero siempre defendiendo que para realizar una reforma lo que se pretende es mejorar los servicios a un menor coste y no perdiendo de vista que sea con la Administración más cercana al ciudadano. Y nosotros vemos que con la reforma de la Administración Local aprobada alejamos los servicios al ciudadano y restamos autonomía a las entidades locales. Entonces, esta reforma local no creemos nosotros que sea la que se necesita.

Respecto a la situación financiera de las entidades locales, vemos que es saneada. El sector público local de Navarra en 2017 presenta una situación global favorable, aunque vemos también que empeoró un poquito con respecto a la del 2016. No obstante, siguen siendo datos muy positivo y vemos cómo las entidades locales tienen ingresos suficientes para financiar los gastos de capital, después de cubrir los gastos de funcionamiento y la carga financiera, aunque, como he dicho, un poco menos que el año anterior.

Las entidades locales hemos podido ver que han sabido ajustar sus niveles de gastos a los presupuestos de ingresos y han conseguido un equilibrio presupuestario. Y desde aquí sí que me gustaría poner en valor el esfuerzo que han hecho tanto los Ayuntamientos como concejos para prestar los mejores servicios a sus vecinos en momentos de muchas dificultades económicas, pero hemos visto que sí que han sabido ajustar muy bien los gastos a los ingresos, se han apretado el cinturón, pero la prestación de los servicios se ha mantenido con calidad. Se mantiene el mismo porcentaje en gastos con respecto al personal, que sigue siendo del 37 por ciento, y me parece importante destacar el 18 por ciento que desciende la deuda.

El informe recomienda seguir mejorando la gestión de los entes locales y adoptar medidas para racionalizar el sector local. Me gustaría, si es posible, que nos explicara a qué tipo de medidas se refiere porque, como hemos observado, mucho del gasto corresponde a gasto del personal, más de un tercio, y nos gustaría saber si con la reforma de la Administración Local no se está planteando que sea un despido, para ver si no de dónde sacamos esa falta de ingresos. No sé si tienen datos del ahorro que puede suponer para las entidades locales la reforma planteada y de dónde salen esos números.

Con respecto al descenso de la deuda, que nos ha dicho que se ha sido un 18 por ciento, cabe decir también que este descenso de la deuda viene apoyada porque en su momento la regla de gasto dio sus frutos. Ahora bien, la situación económica ha cambiado y nos encontramos en un escenario de crecimiento económico y, como tal, desde Navarra Suma hemos propuesto la flexibilización de la regla de gasto.

Una de las recomendaciones que hace también el informe es que hay que reforzar los mecanismos para que las entidades locales puedan cumplir con la obligación legal que tienen de rendir cuentas en el plazo establecido que marca la normativa. Y en el estudio nos ha hablado, y también nos lo ha repetido aquí, que habla de un cumplimiento de un 66 por ciento en Ayuntamientos y de un 62 por ciento en concejos, aunque sí es cierto que ha dicho que eso es en junio pero en septiembre como que se arreglan esas cifras. ¿De qué mecanismos nos hablan? También recomienda aprobar el presupuesto y la cuenta general en plazos. Nos gustaría saber qué cantidad no cumplen y por qué. Nos gustaría también saber, si se sabe, si el incumplimiento lo realizan unos determinados entes locales o no hay similitud entre ellos. Y, finalmente, año tras año se hace mención a actualizar en plazo las ponencias de valoración y nos gustaría también, si se sabe, si se están llevando a cabo o en qué momento nos encontramos con la actualización de las ponencias.

Y nada más. Para finalizar, quiero agradecerle el trabajo que han realizado tanto la señora Olaechea como su equipo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Ibáñez por su intervención. Es el turno del representante del Partido Socialista, el señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, también me uno a las condolencias que se han mostrado en esta Comisión a todas las víctimas de la crisis que estamos viviendo, de la pandemia generada por el coronavirus, y un reconocimiento también a todas las personas que trabajan y luchan para acabar con ella, y a las personas que están enfermas quiero desearles una pronta recuperación.

Quiero también dar la bienvenida a la señora Olaechea y al equipo que le acompaña en esta Comisión y agradecerles las explicaciones que nos ha aportado usted en esta Comisión en relación con los resultados del informe de fiscalización del sector público local durante el ejercicio 2017. No podemos olvidar que el sector público local es el sector más cercano a la ciudadanía, es el que está escuchando de primera mano las necesidades que tienen todos y todas las vecinas de sus municipios o de sus zonas de influencia y, por lo tanto, son aquellos que deben responder con más rapidez a esas necesidades porque muchas veces en este

Parlamento hablamos de grandes generalidades, de grandes cuestiones que afectan al conjunto de la Comunidad, pero son las entidades locales, son los Ayuntamientos quienes responden a las necesidades más concretas, más urgentes de sus vecinos. Con esta situación que estamos viviendo con la pandemia generada por el coronavirus, hemos venido hablando en unas cuantas ocasiones de las entidades locales y de cómo han afrontado esta situación en este Parlamento.

Nuestro grupo parlamentario, y por extensión el conjunto del Partido Socialista de Navarra, está satisfecho del resultado del informe que usted ha presentado hoy aquí. ¿Y por qué decimos esto? Pues por la parte del trabajo que realizan las entidades locales, más allá de las recomendaciones que hacen ustedes al Gobierno o a este propio Parlamento, a las que me referiré más adelante, ese trabajo de las entidades locales, decía, reflejan en general un buen trabajo y una situación económica del sector pública local saneada.

Como vemos también en su informe, las entidades locales y sus entes dependientes adjudicaron un total de 421 contratos, con lo que supone de generación de empleo, de riqueza para sus zonas y de movimiento económico. No en vano quiero recordar que el montante de estos contratos superó los 48 millones de euros. Esto pone más en valor el planteamiento del Gobierno de Navarra de contar con los Ayuntamientos para la reactivación de nuestra Comunidad a través del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu. Y hemos visto y se ha comentado también por anteriores portavoces todo el trabajo que han hecho las entidades locales y los Ayuntamientos en esta pandemia, todas las medidas que han podido adoptar en sus municipios para hacer frente a la misma.

Otro dato relevante del informe que usted presentaba y que habla bien en general de nuestros Ayuntamientos es cuando ustedes se refieren a los de población superior a nueve mil habitantes, en los que se detectaba una deuda viva o que bien era inexistente o que sus valores eran razonables para este tipo de entidades, como usted ha comentado. Sin embargo, se establece que se debe producir una revisión en profundidad de los sistemas de control interno con su régimen presupuestario, como usted planteaba.

En definitiva, a pesar del buen trabajo y del resultado de las cuentas que han obtenido las entidades locales, ustedes hacen unas recomendaciones que quiero destacar al objeto de mejorar la gestión que se hace en dichas entidades: reducir la temporalidad del personal, los procedimientos para llevar a cuenta el inventario municipal, mejorar el control interno tanto en la función interventora como en el control financiero, como usted reseñaba, diseñar una estructura organizativa más racional dentro de las entidades locales o aprobar los presupuestos y las cuentas generales en los plazos establecidos. Y aquí nos sorprendemos cuando vemos cómo hay Ayuntamientos que aprueban sus presupuestos en estas fechas, a pesar de contar con mayorías suficientes para hacerlo en el plazo establecido por la norma, y sé muy bien de lo que hablo porque he sido concejal y me ha tocado sufrirlo. Unos presupuestos que se aprueban a mitad de año, pues prácticamente para cuando se aprueban el plazo de ejecución ya queda bastante limitado. Estas recomendaciones consideramos que son importantes y relevantes para una mejora en una gestión que en su mayoría ya consideramos buena.

Y ustedes también entran a hacer recomendaciones a la Administración foral y a esta Cámara concretamente, y yo me referiré a las mismas desde dos ámbitos. El primero, todo lo relacionado con las normas contables por las que se ha de regir la Administración Pública, la adecuación al Plan general de contabilidad pública y presupuestaria, y a eso nos debemos emplazar en este Parlamento. Y, en segundo lugar, una recomendación que ustedes hacen en su informe, que es lo que ustedes plantean para seguir con el proceso de reforma del mapa local. Sin embargo, los socialistas en este punto no estamos de acuerdo y esto nos plantea algunas cuestiones. Por un lado, podríamos coincidir con lo que decía el señor Azcona, de que es una necesidad de todos, de todos los grupos parlamentarios, y también lo reconocía la señora Ibáñez. Todos los grupos parlamentarios consideramos que después de casi treinta años debemos avanzar, pero esa racionalización de la planta municipal no sé si tal como se aprobó y tal como se hizo es la que necesariamente necesita esta Comunidad. Y tenemos que recordar cómo se produjo la votación y cómo se produjo ese debate en este Parlamento. Y digo que hay una salvedad con lo que dice el señor Azcona porque nosotros planteamos que una necesidad que tenemos todos los grupos parlamentarios, que tenemos toda la sociedad se aprueba por una parte, pues luego pasa lo que pasa, y aquí en este Parlamento eso es lo que todos vimos, una reforma para la cual los socialistas seguimos pensando lo mismo que dijimos en ese momento y que hemos repetido en cuantas oportunidades hemos tenido.

Por otro lado, aunque en esa reforma del mapa local se reducía el número de mancomunidades, esto sí que reduciría esa estructura municipal y, por lo tanto, por ahí podríamos entender que encajaría con el informe que ustedes hacen. Sin embargo, hemos visto que esa planta municipal consta de 825 entes locales entre entidades locales, mancomunidades, consorcios, etcétera, y aquella reforma afectaba básicamente a las mancomunidades. Por lo tanto, la estructura municipal seguiría siendo grande. Y, además, la contraprestación llevada a cabo en esta reforma del mapa local, tal como se aprobó, desde el prisma del Partido Socialista tiene una contraprestación elevada y es que en cierto modo eliminaba ciertas competencias municipales, que no aclaraba la financiación de las entidades locales y entre otras cuestiones que afectarían de lleno a nuestros municipios. Por lo tanto, una reforma que para nosotros no garantizaría *per se* conseguir los objetivos que se plantean en este informe: eficacia y eficiencia en la gestión municipal. Por último, debemos recordar que esta cuestión está contemplada en el acuerdo de legislatura para analizarla en profundidad y a la que emplazamos a todos los grupos de esta Cámara a hacerlo y tratar de llevar a cabo una reforma que se ajuste a las necesidades reales.

Por lo tanto, señora Olaechea, consideramos que el informe que ustedes han presentado en esta Cámara pone en valor el trabajo que se hace desde los Ayuntamientos, desde los municipios y los resultados obtenidos por los mismos. Es por esto por lo que consideramos más oportuno contar con las entidades locales para planificar la reactivación de Navarra, puesto que los Ayuntamientos tienen mucho que decir, mucho que aportar y en cierto modo en la línea que todos necesitamos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Aguirre. Es el turno del señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari Andrea, eta ongi etorri Kontuen Ganberako lehendakaria eta baita berarekin etorri den taldea ere. Bueno, la verdad es que no sé quién ha dicho al principio que estamos en un momento extraño porque después de todo lo que ha pasado y lo que está todavía pasando nos encontramos analizando un informe sobre el sector público local nada más y nada menos que del año 2017. Esto casi suena a hace muchos años, pero la realidad es que también se ha dicho que en el informe se contiene un análisis y unas conclusiones que probablemente sigan vigentes con el informe que se ha dado del 2018 o con el que en su momento se haga también del 2019 hasta que lleguemos a esta situación de crisis. Por lo tanto, por nuestra parte diremos que compartimos lo que es el conjunto de conclusiones y recomendaciones que se hacen en el informe. Y, desde luego, nos ha llamado la atención que hubiera algunos Ayuntamientos que a fecha de realización del informe todavía no hubieran remitido esas cuentas, alguno es llamativo, y hay que citarlos, el del Ayuntamiento de Orkoien, por ejemplo, porque entendemos que tiene capacidad o tendría que haber tenido capacidad para haber cerrado sus cuentas, y algunos concejos, como pueda ser el de Cizur Menor, también por su capacidad, por su número de población, y algunos otros también que se citan.

En todo caso, creemos que efectivamente la situación del sector público local es una situación saneada, es algo que se viene repitiendo en los últimos años, determinada por varias circunstancias, por la buena gestión, también por el marco normativo que ha hecho y ha constreñido a las entidades locales a una situación en la que no se podía gastar y, por lo tanto, si no se puede gastar, los ingresos corrientes vienen a ser parejos a los gastos corrientes, hay unos excesos de otras fuentes de financiación o precisamente la gestión eficiente hace que al final salga todos los años superávit, pues termina habiendo un remanente del estilo del que se ha citado ya aquí.

Creo que no es el momento de hablar de la reforma. Todos los portavoces que me han precedido han hablado de la reforma. Yo creo que tendremos oportunidad. Tenemos pendiente un debate para esta legislatura, los grupos firmantes de ese acuerdo programático lo han ido aparcando, lo han dejado aparcado, pero eso es ponerse una venda en los ojos y no querer ver la realidad. No podemos decir que ya lo debatiremos. Entendemos que si el Gobierno entiende que hay algo que cambiar que traiga a este Parlamento un proyecto de ley y que busque una mayoría para ver esos cambios. En todo caso, creemos que los avances que se contenían en esa Ley de Reforma de la Administración Local, en esa ley 4/2019, eran positivos, iban en la línea de la defensa de la autonomía local. Ya digo que no quiero entrar hoy en ese debate, pero, desde luego, gustosamente entraremos cuando se presente aquí cualquier iniciativa al respecto.

También creo que se ha mencionado y hay que mencionarlo la activa participación que están teniendo los Ayuntamientos en esta crisis desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista sanitario, de coadyuvar en el mantenimiento en su momento del confinamiento y ahora en la situación de desescalada. Y, desde luego, también quiero hacer mención a que próximamente esperemos que en este Parlamento entre un proyecto de ley de un crédito extraordinario derivado del fondo extraordinario que se aprobó gracias a una enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario, en la que entendemos que se va a ayudar a las

entidades locales, especialmente a los Ayuntamientos, a abordar ese menor ingreso que han tenido como consecuencia de esta crisis, esos mayores gastos y, sobre todo, ayudar también a dar impulso a la economía local y a la reactivación económica que debe de permitir, y esperemos que esta ley foral lo posibilite, la liberación de esos remanentes de tesorería, la liberación de algunas de las trabas que tenemos en estos momentos para ello. Por lo tanto, en cuanto llegue ese proyecto de ley tendremos también la oportunidad de ver el posicionamiento de los grupos parlamentarios en ese sentido.

Dicho todo esto, me voy a centrar en dos o tres cuestiones, más que del informe de la Cámara de Comptos, del informe que lo acompaña, del informe de Administración Local, del informe del Gobierno de Navarra, un informe de casi mil doscientas páginas que hay que leerlo con mucha tranquilidad, sobre todo el resumen de las 125, 130 primeras porque en las demás son en cada una de las entidades locales, en cada uno de los Ayuntamientos, el análisis de situación, las cuentas. Entonces, bueno, más allá del intento de *cuscusear* o de curiosear en algún Ayuntamiento concreto o en alguna entidad concreta, creemos que es interesante el resumen del informe que se hace al principio del mismo. En este sentido, creemos que es interesante la clasificación funcional que se plantea o que se contiene en el resumen de este informe y vemos en qué se gasta, cómo se gasta, fundamentalmente, en bienestar comunitario —estamos hablando de recogida y gestión de tratamientos de residuos—, en abastecimiento domiciliario de agua potable, en alumbrado público, en limpieza viaria, en alcantarillado, es decir, en las competencias propias de los Ayuntamientos, de las entidades locales. En ese sentido, yo creo que es interesante saber, y lo digo por algunos que tanto critican las políticas de euskera y dicen que algunas entidades locales hacen gastos desmedidos, que el total del cuadro pone de manifiesto que solo el 0,57 por ciento del total del gasto de los setecientos cincuenta y dos millones que gastan las entidades locales o que gastaron en el año 2017 se destinó a este concepto.

Creo que también es interesante, en el análisis del remanente, ver cuál es la situación, cómo prácticamente la suma de los derechos pendientes más los fondos líquidos equivalían a las obligaciones pendientes de pago, lo cual da la situación de que no hay tensiones de tesorería, evidentemente, porque a cierre de ejercicio había fondos líquidos de tesorería nada más y nada menos de trescientos veintisiete millones. Por lo tanto, esta situación económica que da este remanente de tesorería total de trescientos cuarenta y uno, aunque en realidad para gastos generales solo son doscientos treinta y ocho, pone de manifiesto la saneada situación en la que se encontraban, estamos hablando del 31 de diciembre de 2017, en el 18 hubo inversiones financieramente sostenibles, en el 19 también. No sabemos cuál es el resultado, pero, por las informaciones que tenemos del departamento, creo que esta se ha vuelto a mantener en unas cifras próximas aproximadas a 31 diciembre del 2019.

También compartimos buena parte de las conclusiones que se plantean aquí como conclusión de lo que es la situación de la evolución del sector público local: una discreta variación de la cuantía de los gastos y de los ingresos, adaptación del volumen de gastos al de ingresos, un resultado presupuestario positivo, mayor peso de las operaciones corrientes en la composición tanto de los ingresos como de los gastos, el incremento respecto del año anterior del remanente de tesorería que se produce para gastos generales, una reducción de la deuda viva en 2017 respecto del ejercicio anterior y un 31 por ciento respecto de…, perdón, un elevado

porcentaje respecto al año 2013 y un descenso respecto al año anterior del ahorro bruto y del ahorro neto.

En todo caso, antes de que se me acabe el tiempo, hay una parte de este informe que hace una comparativa que creo que es interesante entre la situación de los Ayuntamientos de Navarra, de los municipios de Navarra y los del resto del Estado, excluida la capital, excluida Iruña. Por citar algunos datos, yo creo que es interesante saber que los ingresos por habitante en el resto de municipios del Estado son un 6,77 por ciento superiores a los de los municipios de Navarra —ingresos por habitante—. Frente a 1.106 euros por habitante en el Estado, la media en Navarra es de 1.031. Estamos en 75 euros menos de ingresos, y hay que ver que curiosamente los ingresos proceden de los impuestos y no de las transferencias corrientes, es decir, los Ayuntamientos de Navarra, las entidades locales de Navarra reciben más aportación de la participación en los ingresos que los del resto del Estado y por eso tienen una necesidad menor de acudir a esa imposición directa.

En cuanto a la perspectiva de los gastos, también hay que decir que Navarra gasta menos, que una entidad local de Navarra gasta menos por habitante, un 2,96, casi un 3 por ciento. Frente a los 1.003 euros por habitante del Estado, Navarra gasta 974, y, como digo, se pone de manifiesto la dependencia de las transferencias corrientes en más de dos puntos porcentuales de los municipios navarros respecto de los del Estado. Y también hay que decir, y hay que resaltarlo en sentido positivo, que la deuda por habitante per cápita es menor en Navarra, un 25,66 por ciento menos que en el resto del Estado. Por lo tanto, creemos que esta situación es llamativa y que también tiene que servirnos a la hora de algunas de las decisiones que haya que tomar en materia de financiación.

Y terminó con los indicadores. La media de los indicadores del conjunto de las entidades locales de Navarra recoge o pone de manifiesto algunos aspectos o algunos datos que creemos que es interesante manifestar, por ejemplo, cómo van creciendo desde el año 2014, poco a poco, pero los gastos corrientes por habitante han pasado de 785 euros en 2014 a 817 en 2017; cómo los ingresos corrientes por habitante también van subiendo poco a poco, aunque se ve una disminución respecto al año 2016 y las entidades locales ingresan 968 euros por cada habitante y cómo también se mantiene en el mismo nivel lo que hablaba de las dependencias de transferencias corrientes, los ingresos de las entidades locales en Navarra dependen de las transferencias corrientes en un 43 por ciento, es un dato significativo, casi la mitad del presupuesto proviene de financiación externa a los Ayuntamientos, lo cual nosotros compartimos, como está establecido en la Ley de la Reforma de la Administración Local…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Señor Araiz, vaya finalizando.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino ya. Me quedan dos números nada más y ya termino, señora Presidenta. Y cómo la carga financiera por habitante está en estos momentos en 66 euros o cómo la deuda viva por habitante es de 339 euros pero hay un remanente de tesorería prácticamente similar, de 300 euros.

En su conjunto, como decía al principio de mi intervención, creo que las situación es saneada pero que esto no nos debe hacer olvidar que tenemos un debate pendiente de cómo se pone

en marcha la Ley de la Reforma de la Administración Local, que sí traerá eficiencia y eficacia a la gestión de nuestros municipios y de nuestras entidades locales. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Araiz. Es el turno de la señora Aznárez, de la Agrupación Parlamentaria de Podemos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta, eta egun on guztioi. Egun on, Olaechea Estanga andrea eta zurekin batera etorri diren zure taldekide guztiak. Egun on baita ere, parlamentari jaun-andreok, etxe honetako langile guztiak eta batzorde hau jarraitzen duten hedabideak.

Bueno, comentaban portavoces que me han precedido que parece que este informe nos queda un poco lejano, 2017, pero seguramente, señora Olaechea Estanga, vuelva usted aquí para hacernos un relato, como lo ha hecho hoy, del informe sobre el sector público local 2018 y seguramente, como digo, muchas de sus conclusiones y de sus recomendaciones serán repetidas. Por lo tanto, yo creo que, aunque parece lejano, seguramente nos encontraremos con varias de esas conclusiones y recomendaciones sin ser cumplidas.

Decía el señor Aguirre Oviedo que esas recomendaciones y conclusiones tienen que ser recogidas y, además, tienen que ser un poco la trayectoria o la hoja de ruta de las entidades locales para subsanar errores y para mejorar su gestión municipal. Hombre, creo que este Parlamento en la anterior legislatura cumplió las recomendaciones que nos hizo la señora Olaechea Estanga. Había dos recomendaciones históricas, como también se hace mención en el informe a otras Administraciones como Gobierno de Navarra y Parlamento de Navarra, que no se recogían y no se llevaban a cabo, una, la tributación del kilometraje de sus señorías, ese kilometraje había que tributarlo en la Hacienda Foral; y otra que los grupos parlamentarios tuvieran una contabilidad propia en aras de la transparencia y de que esos ingresos públicos, esos dineros que vienen en los impuestos de la ciudadanía, bueno, realmente se vea dónde se gasta y hacerlo público. Es bien sabido que en este Parlamento todavía tenemos que acometer todo aquello que la ley de transparencia nos obliga a hacer y que todavía no hemos hecho, por tanto, tenemos todavía en un debe en todo lo que aprobamos y que luego nos cuesta cumplir.

Usted nos ha comentado que se han destacado importantes reformas, ha relatado que ha quedado claro que las entidades locales han hecho bien el trabajo, porque, cuando acudimos al informe, vemos que tenemos, como decía usted, una saneada situación financiera en el sector público local. Usted ha comentado que los ingresos han sido de setecientos sesenta y ocho millones y que los gastos sumaron los setecientos cincuenta y dos millones. Y nos ha dicho que se ha hecho bien el trabajo, pero que nuestras entidades locales y ayuntamientos tienen que cumplir las reglas fiscales. Usted las ha mencionado y en el informe quedan bien reflejadas: la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, la sostenibilidad de la deuda pública y la sostenibilidad de la deuda comercial con ese período medio de pago que en las Administraciones Locales lo situaba usted en veinticinco días. Todo esto, y respondo también a la portavoz de Navarra Suma, la señora Ibáñez Pérez, cuando ella nos pone encima de la mesa una de las reivindicaciones de Navarra Suma, que es justamente la flexibilización de la regla de gasto, algo que nos descoloca, por lo menos a mi grupo, porque fue UPN el que apoyó justamente aquella reforma de la Constitución española, de su artículo 135, que justamente nos hace que hoy tengamos los Ayuntamientos como los tenemos, como siempre reivindica el

alcalde de Lodosa, que esos remanentes y esos superávits ahora mismo en esta situación de crisis sanitaria, que conlleva una crisis económica, financiera y social, bueno, pues que se inviertan justamente en las necesidades que imperan ahora mismo en nuestras entidades locales. Yo creo que muchas veces hay que ser un poco sincera y hacer autocrítica cuando una se equivoca, creo que es bueno hacer autocrítica y decir: en 2011 aprobamos una modificación de aquella Constitución… Me uno ahora al señor García Jiménez que siempre nos dice a Podemos: ¿es que ustedes no pisan calle y no preguntan a la ciudadanía qué quieren hacer y qué no quieren hacer? Bueno, pues esto parte también, señor García Jiménez, desde el cariño, también en eso de preguntar a la ciudadanía o de si hubiésemos preguntado a la ciudadanía en aquel 2011 si este cambio en nuestra norma estatal era beneficioso a medio y a largo plazo para nuestras vecinas y vecinos, y no ha sido así. Tenemos ahora mismo los Ayuntamientos con un remanente de tesorería que, por esas leyes que ustedes aprobaron, ahora mismo no los pueden utilizar para dar solución a esta necesidad que tenemos ahora encima de la mesa.

Por lo tanto, insisto, un poco de autocrítica nos viene bien porque una se puede equivocar en política, porque tomamos muchas veces decisiones en las circunstancias, decisiones además mandatadas por otras entidades y que, bueno, si nos equivocamos, nunca viene mal decir: me he equivocado y de esto hemos aprendido. Y hemos aprendido, porque en esta crisis, que nada tiene que ver con la del 2008, que fue financiera, fue la explosión de todo aquel boom del ladrillo, es bien cierto que gracias a que Podemos también está en esa coalición del Gobierno estatal, porque Unidas Podemos está en ese Gobierno de coalición, las recetas son diferentes. Las recetas son diferentes y se está demostrando. Es más, ahora lo que se va a hacer es acometer con una ley estatal todo aquello que hemos ido denunciando en esta sede, en esta Cámara, de los falsos autónomos, o sea que yo creo que, según quienes gobiernen, las recetas o van dirigidas justamente a salvar a la sociedad, a nuestra gente o van a salvar a otras entidades que nada tienen que ver en el devenir diario de la ciudadanía.

Y luego usted también nos habla del mapa local, de la reforma de la Administración Local de Navarra y también nos hablaba el señor Aguirre Oviedo. No sé, yo creo que cuando un Parlamento tiene una mayoría amplia y da respuesta a una demanda que ha existido durante décadas, no solamente en sede parlamentaria sino recogido también en los programas electorales, porque todos grupos parlamentarios siempre inciden y siempre uno de los puntos de su programa electoral suele ser la reforma de este mapa local, la reforma de la Administración Local de Navarra. Y ha habido varios intentos en esta Cámara, ha habido intentos por parte de Unión del Pueblo Navarro, cuando tenía las competencias y el poder en lo local, cuando también ha estado en esa convivencia con el Partido Socialista, que también propuso una reforma de la Administración Local y no se llevó a cabo, y fue en la anterior legislatura, gracias un acuerdo de legislatura, uno de cuyos pilares era justamente llevar a cabo ese compromiso ya antiguo, casi casi caduco, ese compromiso de los grupos parlamentarios de poner en marcha toda esa reforma del mapa local, reforma que, además, la Cámara de Comptos, no solamente la señora Olaechea Estanga sino también su predecesor, nos incluía en los informes que nos elevaba a esta Cámara.

Por lo tanto, yo creo que fue una decisión importante, fue una decisión valiente que nadie más, aún con sus mayorías parlamentarias en esta Cámara y en el Ejecutivo, supo llevar a cabo. Ustedes no supieron llevar a cabo porque tampoco supieron acordar. Por lo tanto, yo creo que

no se puede desmerecer un esfuerzo que se hizo en esta Cámara, con todo lo que trabajamos durante cuatro años, para que, al final, en el 2019, tuviésemos esa reforma encima de la mesa, esa ley cuyo desarrollo ahora tenemos también recogido en el acuerdo de legislatura. Ha comentado señor Azcona Molinet que esa reforma de la Administración Local tiene que desarrollarse, tenemos que traer a este Parlamento, con un acuerdo espero que amplio, para el desarrollo de las dieciocho leyes de cada comarca y, bueno, ahí veremos, de alguna manera, cómo tenemos la Navarra modernizada, actualizada y con los servicios que ahora mismo demanda nuestra Comunidad Foral.

También comentábamos que era importante todo ese plan de inversiones que tenemos que abordar para acometer también esas necesidades que demandan las entidades locales. Bueno, me imagino que ahí también los aportes de los grupos parlamentarios se tendrán en cuenta porque cada cual en su territorio conoce bien las necesidades que imperan en sus Ayuntamientos.

Tenemos otro gran reto que cuelga también de otras legislaturas, sobre todo de la anterior, y de otros años, que es toda esa modernización y esa implantación de la administración electrónica, que es cierto que va unido a ese despliegue de la banda ancha…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Señora Aznárez, vaya terminando.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí. Ese despliegue de la banda ancha para tener conectividad en todos los rincones de Navarra y que no pasa solamente por que los Ayuntamientos acometan esas obras, esos tubos para llevar la banda ancha, sino que también pasa por empujar y seguir insistiendo a las empresas de telecomunicaciones para que esa última milla que les corresponde a ellas la hagan una realidad para que todo el mundo podamos estar conectadas a esa Internet que debería ser un servicio público, a nuestro entender, gratuito. Así que muchas gracias, señora Presidenta, y, señora Olaechea Estanga, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Aznárez, por su intervención. Es el turno de la señora De Simón, por el Grupo Mixto.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, muy buenos días, señora Olaechea, gracias por su exposición. Buenos días, bienvenidos y bienvenida a los miembros y la miembro de su grupo que la acompañan hoy. Buenos días, egun on, señorías. A mí también me sorprendió la solicitud de comparecencia que hacía referencia a un informe de 2017 estando ya en 2020, pero, en todo caso, la exposición que usted ha hecho ha sido muy aclaratoria porque ha incluido datos muy actuales que, desde mi punto de vista, dan lugar a dos conclusiones o dos informaciones que a mí me parecen relevantes, y una es esa evolución de la situación de las cuentas de la Administración Local ante la crisis de la covid-19, y yo creo que es evidente que las cuentas de nuestra Administración Local están saneadas: superávit, remanente de tesorería, ese descenso de la deuda, esa amortización de la deuda, por lo tanto, satisfacción, porque es una tendencia que yo me atrevo a decir que se va a confirmar para su informe de los años 2018 y 2019, como usted prevé.

Ya sé que no corresponde, señora Olaechea, pero me va a permitir que haga alguna reflexión porque ha habido intervenciones de otros grupos y a mí me preocupa que se quede una

sensación general que yo no comparto, porque, en relación con el remanente de tesorería, ahí están quienes reformaron el artículo 135 de la Constitución, que permitieron esa ley de estabilidad presupuestaria y esa regla del gasto que tiene ese remanente de tesorería secuestrado en las Administraciones Públicas de manera que no se puede utilizar para solucionar los problemas de la gente, en particular las Administraciones Locales. Que ahora Navarra Suma o en este caso Unión del Pueblo Navarro rectifique y le parezca un elemento interesante reformar la regla del gasto… Nosotros y nosotras no estamos ahí, estamos donde estábamos el primer día, esa decisión nos pareció totalmente incorrecta y nos parece totalmente injusto e incorrecto que haya un dinero que es de los Ayuntamientos, bueno, no de los Ayuntamientos, es de todos, de toda la ciudadanía, de cada ciudadano y de cada ciudadana, y no se pueda utilizar en mejorar sus condiciones.

Por lo tanto, unas cuentas saneadas, tal y como usted ha remarcado en varias ocasiones, y una gestión, en general, correcta y buena. Y hay una evolución también poscrisis, y usted ha dado unos datos que me parecen muy interesantes, ese 0,3 por ciento del PIB, tres mil ochocientos millones de euros ahora mismo por encima, pero ya se está previendo en el Estado una disminución, saldo negativo, del 0,1 en 2020 y del 0,2 en 2021. A mí esto me parece muy grave y esa información que usted acaba de dar, que la verdad es que desconocía, ratifica más la posición de Izquierda-Ezkerra, apoya más la posición de Izquierda-Ezkerra de esa necesidad de implementar recursos económicos, de mejorar la financiación, de mejorar los ingresos en nuestra Administración Pública, la local y en general, esa necesidad de recaudar más.

El otro aspecto que quería comentar es lo que tiene que ver con el desarrollo de la ley de la reforma de la Administración Local, que no es objeto de debate tampoco en estos momentos, pero yo creo que sí que es objeto de una aclaración. Lo que este grupo de Izquierda Ezkerra suscribió en el acuerdo programático es una prórroga de un año para desarrollar esa ley y debatir algunos aspectos de la misma. En ningún momento Izquierda-Ezkerra firmó que había que reformar esta ley ¿Por qué? Porque era una ley absolutamente necesaria, lo dice el propio informe de la Cámara de Comptos cuando hace referencia a que el 69 por ciento de los municipios tienen menos de mil habitantes, que hay algunos de ellos que no tienen recursos humanos y financieros suficientes para una eficiencia y eficacia de los servicios que tienen que prestar, esa necesidad de comarcalizar servicios. Por lo tanto, nosotros vamos a insistir en que esa ley de reforma de la Administración Local se desarrolle y el plazo o la prórroga termina el 31 diciembre de 2020. Para nosotros fue gran avance y, por supuesto, fue participada. Los números con que se aprobó, pues mayoría. Ahora hay un Gobierno en minoría, o sea, aquí los números son lo que son y ese no es un argumento que valga absolutamente para nada.

En todo caso, desde nuestro punto de vista, hay dos elementos que son fundamentales y, además, sus informes los han puesto de referencia en múltiples ocasiones. Esa necesidad de reformar, de mejorar la financiación de las Administraciones Locales para que sea más justa, más equitativa y para que toda la ciudadanía tenga los mismos derechos, independientemente del Ayuntamiento en donde viva, y otro que hay que desarrollar, pero inminentemente, es esa racionalización de los servicios, esa eficiencia y eficacia por esa falta de racionalización que ha sido reflejada por usted y sus informes en múltiples ocasiones.

No tengo más que decir sino disculparme del discurso que hecho, que no sé si corresponde, yo creo que no corresponde a esta sesión, pero me he tomado la licencia porque no me quería quedar en inferioridad de condiciones. En todo caso, termino agradeciéndole a la Cámara de Comptos y a usted en particular el trabajo que vienen haciendo porque, francamente, el rigor que demuestra cada uno de esos informes nos da una confianza enorme a la hora de hacer análisis y elaborar propuestas para mejorar el funcionamiento de las Administraciones Públicas y mejorar todo lo que ustedes fiscalizan en general. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora De Simón. Si la señora Olaechea quiere intervenir, puede hacerlo.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): En primer lugar, quiero agradecer a todos la valoración que han hecho del informe de la Cámara. Contestaré a la señora Ibáñez y al señor Aguirre también. Cuando la Cámara recomienda adoptar las medidas de racionalización, efectivamente, se refiere a la Ley de Reforma de la Administración Local que aprobó este Parlamento. Yo no soy la más indicada, como Presidenta de la Cámara, para decir si las comarcas son las entidades apropiadas para llevar a cabo esta racionalización o no, pero esta ley culminó después de un proceso de participación en el que participaron Ayuntamientos, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, los grupos parlamentarios, asesores expertos y el Parlamento aprobó esta ley. Desde luego, debería servir para suplir todas las carencias que la Cámara ha puesto de manifiesto: insuficiencia de recursos materiales, humanos, falta de estructura administrativa suficiente para llevar a cabo los servicios con eficiencia y calidad. Debería servir para ello.

En estos momentos las competencias no están clarificadas, creo que hay sesenta y dos mancomunidades y algunas no tienen actividad. Eso no puede ser, hay que poner orden en el sector público local. Entonces, en la medida que hay una ley aprobada por este Parlamento pues a eso se refiere.

Yo no sé qué ahorro va a suponer la reforma, todos esos datos no los tenemos. Tampoco tengo los datos de cuántos no cumplen la aprobación de presupuestos y cuentas. En esto sí que le diré, también contestando al señor Aguirre, que los presupuestos deben aprobarse en plazo en el ejercicio anterior porque deben ser un instrumento de planificación y de gestión de toda la actividad financiera, deben ser útiles para la toma de decisiones. Si los presupuestos se aprueban a mitad del ejercicio, desde luego, no son instrumentos efectivos de planificación.

En cuanto a la recomendación de reforzar mecanismos para garantizar, bueno, pues al final es exigir que presenten en plazo, que rindan cuentas. Igual es concienciar de la importancia de la rendición de cuentas, de que hay que informar sobre la gestión pública y también responsabilizarse en aras también de la transparencia. La Cámara de Comptos es el único órgano de control externo al que no le rinden cuentas los entes locales. En todas las otras comunidades rinden cuentas directamente a los órganos de control externo. En algunas de ellas se han establecido procedimientos sancionadores, como el no acceso a subvenciones, que son muy efectivos, aumenta mucho la rendición, pero a mí no me parecen los más apropiados, yo creo que mejor concienciar a todos y exigir que rindan cuentas en plazo.

Respecto a las ponencias de valoración, tampoco tengo los datos. Sí que le puedo decir que los Ayuntamientos que fiscalizamos, entre ellos el Ayuntamiento de Pamplona, lleva muchos años sin aprobar la ponencia de valoración de los nuevos desarrollos urbanísticos, pero muchos, muchos años. Pues yo creo que lleva más de cinco o seis años. Sí que aprueba revisiones parciales de la ponencia valoración, esos datos solamente, pero de los Ayuntamientos que fiscalizamos.

A la señora De Simón le diré que es un informe del 6 de mayo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal hace un estudio sobre la actualización del programa de estabilidad para los años 2020 y 2021 de todas las Administraciones Públicas, entre las cuales están las entidades locales, y, bueno, es muy interesante, prevé dos escenarios y ha cambiado un poco la metodología, porque dice que, dada la incertidumbre de los datos, es mejor hacerlo con escenarios que no con intervalos de confianza. Les animo a todos a que lo lean. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a la señora Olaechea por toda la información que nos ha brindado. Damos por finalizada la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 43 MINUTOS).